

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Sub Comisión de Equinoterapia del Club Atlético Villa Rosa de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la Sub Comisión informa que se encuentra abocada a la organización del 2º Encuentro Nacional de Escuelas de Equino terapia.-

Que se trata de una disciplina, integral y complementaria que busca el bienestar de personas con discapacidades diferentes.-

Que es un método terapéutico que utiliza el caballo buscando la rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico, emocional y social de la persona.-

Que esta Sub Comisión tiene como objetivo acompañar la actividad y mejorar la calidad de vida de las personas que allí asisten.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 2º Encuentro Nacional de Escuelas de Equino
===== Terapia, a llevarse a cabo el día 6 de agosto del corriente año en el Club A.
Villa Rosa de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Elévese copia de la presente a la Sub Comisión de Equinoterapia del Club A.
===== Villa Rosa de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, agosto de 2011.-